

**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA
DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y
REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:00 nueve horas del día 13 (trece) del mes de Diciembre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1338, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada la Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, Psicología Lic. Nora Paulina Torres Torres así como de los vocales, Licenciada Paulina Flores López Coordinadora de Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes y el Lic. León Delgadillo Rosas, Coordinador de Operación del Sistema DIF del municipio de Guadalajara, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo convenio por 6 meses y una supervisión bimestral.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 146/2021.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con el padre de la persona menor de edad, así mismo llevar a cabo el trámite de Custodia a favor del papa de la niña.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 87/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con la abuela materna.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 14/2021.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con el abuelo del adolescente.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 50/2020.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con el compromiso de dar seguimiento cada mes.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 85/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con el padre de la persona menor de edad, con supervisiones bimestrales; así mismo llevar a cabo el trámite de Custodia a favor del papa de la niño.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

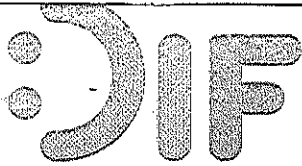
EXP. 61/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo un convenio por 6 meses de guarda y cuidado con la abuela de la persona menor de edad, así mismo llevar a cabo supervisiones periódicas cada 2 meses.

REINTEGRACION DE FEEA | a a a a |

EXP. 167/2021.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se emite que la resolución es a favor, llevando a cabo supervisión por 6 meses de manera bimestral.



Guadalajara
3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

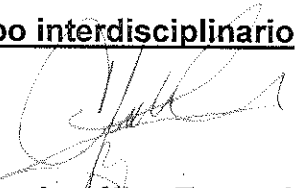
CLAUSURA DE LA SESIÓN


Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 13 (trece) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).


Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación


Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones

Equipo interdisciplinario


Lic. Cinthya Angélica Torres bravo
Supervisor de la Delegación Institucional de la PPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara


Licenciada en Psicología Nora Paulina Torres Torres
Encargada de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara


Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda
Directora de Trabajo Social del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Cuervara

 33 3848 5000  DIFGUADAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdgob.mx



Lic. Paulina Flores López

Coordinadora e Atención a las Violencias de Niñas, Niños y Adolescentes del
OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara



Mtro. León Delgadillo Rosas

Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 13 (trece) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

FEEDBACK